

Sam  
11 ABR 2025

10:46 a

**RECIBIDO**

Secretaria General.  
PAI/382/2025/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de marzo del año 2025, en el desahogo del punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 073/2025/TC**

**PRIMERO** .- Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias en la calle San Lorenzo, entre carretera a Chapala hasta calle Juan Pablo II, así como en la calle Juan Pablo II entre Nuevo Periférico Oriente hasta calle Emiliano Zapata, ambas vialidades en la Agencia Municipal El Refugio, en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**SEGUNDO**.- Iniciativa de Acuerdo que presentan la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias en la calle Domingo González desde el cruce con la calle Emiliano Zapata, finalizando con el cruce en la calle Venustiano Carranza, en la Agencia Municipal El Capulín, en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de marzo del año 2025.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
SECRETARÍA GENERAL  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jpp/jvl.